



Bruselas, 8 de diciembre de 2023  
(OR. en)

16263/23

CDR 201

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y una suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de los Países Bajos - Adopción

---

1. Mediante carta de 23 de octubre de 2023<sup>1</sup>, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D. Ufuk KÂHYA, miembro del Comité de las Regiones.
2. Mediante carta de 23 de octubre de 2023<sup>2</sup>, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D.<sup>a</sup> Marina Caroline STARMANS-GELIJS, suplente del Comité de las Regiones.
3. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

---

<sup>1</sup> 14624/23.

<sup>2</sup> 14624/23.

4. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D. Ufuk KÂHYA, el Gobierno neerlandés ha propuesto<sup>3</sup> a D. Guido Pascal RINK, representante de un ente local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Wethouder gemeente Emmen* (teniente de alcalde de Emmen), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
5. Además, de conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D.<sup>a</sup> Marina Caroline STARMANS-GELIJNS, el Gobierno neerlandés ha propuesto<sup>4</sup> a D.<sup>a</sup> Marina Caroline STARMANS-GELIJNS, representante de un ente local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Burgemeester van de gemeente Etten-Leur* (alcaldesa de Etten-Leur), a tenor de un mandato diferente, como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
6. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión recogida en el documento 16262/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una próxima sesión.

---

<sup>3</sup> 16261/23.

<sup>4</sup> 16261/23.